



Cofinanciado por
la Unión Europea



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Mujer
y Diversidad de Género

PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR.

Los objetivos de este proyecto se concretan en:

- prestación de servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar a familias con personas dependientes a su cargo. Las personas dependientes pueden ser menores (de 0 a 12 años), y familiares (hasta el 2 grado) con discapacidad o ascendientes a cargo de las familias que necesitan conciliar la vida laboral y la vida privada. Los resultados que se pretenden, son ampliar los servicios de conciliación en el municipio de las familias con personas dependientes a su cargo.

- **El importe final subvencionado para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar es de 16.827, 00 €**, tras la publicación del Decreto n.º 211/2023 de 27 de Julio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

Esta medida, “servicios de conciliación de la vida laboral, personal y familiar”, se encuadra en el Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 en la prioridad 1, Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social, Objetivo Específico C: “Promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la infancia y de atención a personas dependientes.” Medida 1.C.1 Con el presente Decreto se amplía el apoyo económico concedido a los Ayuntamientos mediante el Decreto nº 236/2022, de 7 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones incluidas en el **Plan Corresponsables**, al amparo del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 24 de febrero de 2022.

El plazo para la ejecución de los servicios será de un año a contar desde el día 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024.

Por lo tanto, las actividades a realizar bajo esta subvención, son Cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. “Cofinanciado por la Unión Europea” y por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027.

Estado de la Subvención: En periodo de justificación.



Cofinanciado por
la Unión Europea